INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE OFERTAS

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No AMC-008-2023

OBJETO: ADECUACIÓN DE DOS (2) BATERÍAS SANITARIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA, MUNICIPIO DE LOS PALMITOS

1. PROPUESTAS RECIBIDAS.

Fueron recibidas las siguientes propuestas:

NOMBRE DEL PROPONENTE	No. DE LA PROPUESTA
PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S	1

ANÁLISIS PREVIO DE CAUSALES DE RECHAZO O DE ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS.

Los miembros del comité evaluador de ofertas de la Gobernación de Sucre, antes de efectuar la verificación de los requisitos habilitantes, realizará un análisis previo con el objeto de determinar si los proponentes se hayan incursos en alguna o algunas de las causales de rechazo o de eliminación de propuestas señaladas en la norma y en el pliego de condiciones del proceso.

NOMBRE DEL PROPONENTE	RECHAZADO/NO RECHAZADO
PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S	NO RECHAZADO

1.1 REVISIÓN DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S	
POLIZA No.	75-44-101131554
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE SUCRE
VALOR ASEGURADO	$45.729.726,40
VIGENCIA	16/08/2023 – 16/11/2023

1.2 FACTORES DE VERIFICACIÓN – REQUISITOS HABILITANTES.

De acuerdo con el Numeral 1 del Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, la entidad buscará que los oferentes cumplan con ciertas condiciones y capacidades para ser considerados HÁBIL, para lo cual, el Departamento de Sucre realizará el análisis jurídico y técnico de las propuestas, con el fin de determinar de acuerdo con la Ley y las exigencias del Pliego de Condiciones cuales son admitidos.

Serán hábiles aquellas propuestas que obtengan en todos los criterios de verificación calificación "HÁBIL".

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL / NO HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	HÁBIL / NO HÁBIL
CAPACIDAD RESIDUAL	HÁBIL / NO HÁBIL
EXPERIENCIA	HÁBIL / NO HÁBIL
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	HÁBIL / NO HÁBIL
TOTAL	**HÁBIL / NO HÁBIL**

2. CAPACIDAD JURÍDICA

Para acreditar la capacidad jurídica de los proponentes, deberán cumplir con los requisitos detallados a continuación, y será "HÁBIL" aquella propuesta que cumpla todos los criterios de capacidad jurídica, de lo contrario se calificará "NO HÁBIL".

PROPONENTE 1: PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S

Para cumplir con la documentación solicitada en la capacidad jurídica, los proponentes deberán anexar los documentos relacionados a continuación, bajo los parámetros exigidos en el pliego de condiciones:

N°	DESCRIPCIÓN	PM & A CONSTRUCCIONES S.A.S	SUBSANÓ
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SUSCRITA POR INGENIERO CIVIL O AVALADA	HÁBIL	
2	CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	N/A	
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	N/A	
4	DOCUMENTO DE FACULTADES PARA CONTRATAR	N/A	
5	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP	HÁBIL	
6	CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	HÁBIL	SÍ
7	CERTIFICADOS VIGENTES DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, Y DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC) DEL OFERENTE, DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	HÁBIL	

Nº	DESCRIPCIÓN	PM & A CONSTRUCCIONES S.A.S	SUBSANÓ
8	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT	HÁBIL	
9	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL O PERSONAL NATURAL	HÁBIL	
10	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	HÁBIL	
11	ACREDITACIÓN MIPYME DEPARTAMENTO DE SUCRE	HÁBIL	
12	Compromiso anticorrupción	HÁBIL	
13	Declaración de multas y sanciones	HÁBIL	
14	Declaración de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad	HÁBIL	
	RESUMEN CAPACIDAD JURÍDICA	**HÁBIL**	

OBSERVACIONES:

Por lo anterior, revisada la documentación aportada por el proponente No. 1, **PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S**, se observa que una vez subsanado los documentos en debida forma este oferente se encuentra HÁBIL en los criterios jurídicos.

3. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

INDICE NO MIPYMES	ÍNDICE MIPYMES	PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S
Liquidez: Igual o mayor a 1,7	Liquidez: Igual o mayor a 1,0	7,98
Endeudamiento: Igual o menor a 65%	Endeudamiento: Igual o menor a 70%	0,08
Razón de cobertura de intereses: Igual o mayor a 2	Razón de cobertura de intereses: Igual o mayor a 1	162,85
Rentabilidad del patrimonio: Igual o mayor a 0,04	Rentabilidad del patrimonio: Igual o mayor a 0	0,07
Rentabilidad del activo: Igual o mayor a 0,02	Rentabilidad del activo: Igual o mayor a 0	0,07
HÁBIL/NO HÁBIL	**HÁBIL/NO HÁBIL**	HABIL

4. CAPACIDAD RESIDUAL (KR)

N°	PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
1	Cumple	CUMPLE

5. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La experiencia de los proponentes se evalua teniendo en cuenta los criterios exigidos en el Numeral EXPERIENCIA de los PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

EXPERIENCIA GENERAL

Que la Experiencia general como constructor del proponente, debe ser igual o superior a (6) años. Para el caso de consorcio la experiencia probable se calculará tomando el promedio de la suma aritmética que aporten sus integrantes; y en el caso de uniones temporales lo harán en función a sus porcentajes de participación. La experiencia probable como constructor descrito anteriormente se probará con el certificado de existencia y representación legal, teniendo en cuenta la fecha de constitución de la persona jurídica. Si es persona natural, la experiencia probable como constructor se probará con la matrícula profesional de Ingeniero Civil o arquitecto, teniendo en cuenta la fecha de expedición de la misma.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá acreditar experiencia en (1) contrato ejecutado con entidades públicas que cumpla con las siguientes condiciones:

- Que demuestre experiencia relacionada en adecuaciones y/o mantenimiento y/o construcción de aulas escolares, bibliotecas, baterías sanitarias o instituciones educativas.
- Su valor debe ser igual o mayor al presupuesto oficial expresado en SMLMV contenidos en el RUP
- El contrato aportado para efectos de acreditación de experiencia, reportado en el Registro Único de Proponentes-RUP, debe encontrarse clasificados hasta el tercer nivel en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas", en al menos 3 de los siguientes códigos:

CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
72101500	Servicios de apoyo a la construcción
72151400	Servicios de construcción de recubrimiento de muros
72103300	Servicios de mantenimientos y reparación de infraestructura
72102900	Servicios de mantenimientos y reparación de instalaciones

EXPERIENCIA PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYMES

EXPERIENCIA GENERAL

Que la Experiencia general como constructor del proponente, debe ser igual o superior a (6) años. Para el caso de consorcio la experiencia probable se calculará tomando el promedio de la suma aritmética que aporten sus integrantes; y en el caso de uniones temporales lo harán en función a sus porcentajes de participación. La experiencia probable como constructor descrito anteriormente se probará con el certificado de existencia y representación legal, teniendo en cuenta la fecha de constitución de la persona jurídica. Si es persona natural, la experiencia probable como constructor se probará con la matrícula profesional de Ingeniero Civil o arquitecto, teniendo en cuenta la fecha de expedición de la misma.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá acreditar experiencia en hasta dos (2) contratos ejecutados con entidades públicas que cumpla con las siguientes condiciones:

- Que demuestre experiencia relacionada en adecuaciones y/o mantenimiento y/o construcción de aulas escolares, bibliotecas, baterías sanitarias o instituciones educativas.
- Sus valores sumados deben ser igual o mayor al presupuesto oficial expresado en SMLMV contenidos en el RUP
- Los contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia, reportados en el Registro Único de Proponentes-RUP, deben encontrarse clasificados hasta el tercer nivel en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas", en al menos 3 de los siguientes códigos:

CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
72101500	Servicios de apoyo a la construcción
72151400	Servicios de construcción de recubrimiento de muros
72103300	Servicios de mantenimientos y reparación de infraestructura
72102900	Servicios de mantenimientos y reparación de instalaciones

PROPONENTE	EXPERIENCIA APORTADA	CUMPLE/NO CUMPLE
PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S	CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE 1 MULTIFUNCIONAL DEL CAMPUS GRANJA EL PERICO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL BLOQUE DE LABORATORIOS DE INGENIERÍA, EDUCACIÓN Y CIENCIAS EN EL CAMPUS PUERTA ROJA DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE	CUMPLE

6. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

PERSONAL	CANT	PERFIL	EXPERENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Director de obra	1	Poseer título profesional vigente de ingeniero civil o arquitecto. Poseer postgrado en la modalidad de especialidad y/o maestría en gerencia de proyectos y/o administración de obras civiles. Poseer matricula profesional vigente.	Mayor a 5 años de experiencia general, contada a partir de la obtención de la matricula profesional.	Dos (2) certificaciones en contratos de obra donde haya ocupado el cargo de director de obra o contratista, cuyo objeto esté relacionado con adecuaciones y/o mantenimiento y/o construcción de aulas escolares, bibliotecas, baterías sanitarias o instituciones educativas. La sumatoria de las certificaciones aportadas deberá ser mayor o igual a 1 vez el presupuesto oficial expresado en SMLMV. El profesional deberá manifestar mediante carta de compromiso que permanecerá en la obra con una disponibilidad de tiempo no menor al 35%.
Residente de obra	1	Poseer título profesional vigente de ingeniero civil y/o arquitecto. Poseer matricula profesional vigente.	Mayor a 3 años de experiencia general, contada a partir de la obtención de la matricula profesional	Dos (2) certificaciones en contratos de obra donde haya ocupado el cargo de residente de obra o contratista, cuyo objeto esté relacionado con adecuaciones y/o mantenimiento y/o construcción de aulas escolares, bibliotecas, baterías sanitarias o instituciones educativas. La sumatoria de las certificaciones aportadas deberá ser mayor o igual a 1 vez el presupuesto oficial expresado en SMLMV. El profesional deberá manifestar mediante carta de compromiso que permanecerá en la obra con una disponibilidad de tiempo no menor al 100%.

PM&A CONSTRUCCIONE SAS	SUBSANÓ
Ambos profesionales presentan una sola certificación. Ambos profesionales están por debajo del número de SMLMV requeridos. Teniendo en cuenta lo anterior, para acreditar lo requerido, deben presentar una segunda certificación que complete el número de SMLMV.	Si

7. RESULTADOS FINALES DE REQUISITOS HABILITANTES

El resumen de los requisitos habilitantes de los proponentes es el siguiente:

CRITERIO	PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	HÁBIL
CAPACIDAD RESIDUAL	HÁBIL
EXPERIENCIA	HÁBIL
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	HÁBIL
TOTAL	**HÁBIL**

8. REQUISITOS PONDERABLES

Conforme a lo establecido en el capítulo EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: (Ponderación de Factores Técnicos y Económicos):

CONCEPTO	PUNTAJE
OFERTA ECONÓMICA	495 PUNTOS
ELEMENTOS DE CALIDAD	400 PUNTOS
PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	100 PUNTOS
EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	2,5 PUNTOS
MIPYMES	2,5 PUNTOS
TOTAL	**1000 PUNTOS**

OFERTA ECONÓMICA (495 PUNTOS)

Se toman los dos primeros decimales de la Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) vigente un (1) día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe preliminar de evaluación.

Se selecciona la alternativa de acuerdo con los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación. Esta TRM se toma del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#tasa

Rango (inclusive)	Numero	Método
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 75 a 99	4	Menor valor

Una vez revisada la TRM para el día 18 de agosto de 2023 se obtuvo que la vigente para ese día fue 4.093,96 COP, y así el método de evaluación será **MENOR VALOR**

PROPONENTE	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S	$456.750.839,00	495

ELEMENTOS DE CALIDAD (400 PUNTOS)

PLAN DE CALIDAD		PUNTAJE A ACREDITAR	PUNTAJE OBTENIDO
1	PLAN DE CALIDAD específico para el proyecto bajo el enfoque de la NTC- ISO-9001 Versión 2015. De acuerdo con estas condiciones se han de definido los siguientes numerales del contenido sugerido por la norma que serán evaluados: Objeto y campo de aplicación Introducción Objetivo Alcance Referencias normativas Requisitos y normas técnicas para la ejecución del proyecto Términos y definiciones Contexto de la organización Necesidades y expectativas de las partes interesadas Sistema de gestión de la calidad y sus procesos Liderazgo Liderazgo y compromiso Política de calidad Roles, responsabilidades y autoridad de la organización Planificación Identificación de riesgos y oportunidades (La organización deberá presentar resultados de la identificación de riesgos y oportunidades para lo cual podrá anexar matrices, tablas, cuadros, presentaciones o herramientas que considere necesaria para responder al requisito exigido) Objetivos de la calidad y planificación para lograrlos Planificación de los cambios Apoyo Recursos Competencias Toma de conciencia Comunicación Información documentada Operación Planificación y control operacional Requisitos para los productos y servicios Diseño y desarrollo de los productos y servicios Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente Producción y provisión de servicio Liberación de los productos y servicios Control de la salida no conforme Evaluación del desempeño Seguimiento, medición, análisis y evaluación Auditoría interna Revisión de la dirección Mejora 1. No conformidades y acciones correctivas 2. Mejora continua NOTA: El oferente deberá anexar todos los procedimientos y formatos a los que haga referencia en el desarrollo del presente ítem (ítem N° 1), de no hacerlo se le asignará una puntuación de cero (0.0)	170	70

	puntos en el presente ítem.		
2	Para cada uno de los procesos, el proponente deberá describir claramente los siguientes requisitos: · El Objeto y alcance · Los recursos, documentos y registros · Responsabilidades del seguimiento y medición. · Los proveedores, entradas, actividades, salidas y clientes, de tal manera que se demuestre la correcta interacción entre procesos. Los procesos deben tener claramente identificados los requisitos que deben cumplir de cada norma internacional.	30	0
3	Organización de los trabajos: Para la obtención del puntaje, el proponente deberá incluir en la organización de los trabajos lo siguiente: Frentes de Trabajo Mínimo requeridos: El proponente debe especificar el personal que integrará cada frente. Líneas de Mando y coordinación: Deberá especificar los procedimientos de supervisión, control y coordinación del personal. Niveles de Decisión: Se deben precisar los niveles de decisión para cada tipo de decisión (programada, no programada, táctica u operativa). Número de profesionales y demás recurso humano ofrecido en la propuesta y requerido para la ejecución de los trabajos. Funciones y responsabilidades del personal mínimo requerido y demás recurso humano ofrecido en la propuesta.	50	40
4	Metodología para la ejecución de actividades objeto del contrato. Debe incorporarse a la oferta una descripción detallada de la metodología a seguir para la ejecución de la obra, en cada una de las etapas del proyecto (inicio, planificación, ejecución, seguimiento y control, y cierre), basados en la metodología de Gerencia de Proyectos, en la cual se describa como se desarrollará cada etapa teniendo en cuenta las siguientes áreas de conocimiento: Gestión de la Integración Gestión del alcance Gestión del tiempo Gestión de costos Gestión de calidad Gestión de Recursos Humanos Gestión de comunicaciones Gestión de riesgos Gestión de Adquisiciones Gestión de las partes interesadas. Para identificar los procesos en cada etapa de la obra, se deberá tomar como base la matriz de procesos de dirección de proyectos. Cada proceso deberá contener, objetivos, herramientas, entradas, salidas y su respectivo formato según aplique.	50	0
5	Deberán anexar los siguientes procedimientos: Procedimientos requeridos para la Planificación y Control Operacional Procedimiento de información documentada. Procedimiento para la planificación de obras. Procedimiento para la ejecución de obras. Procedimiento para la gestión de personal. Procedimiento de identificación, valoración y control de aspectos e impactos ambientales Procedimiento de identificación de requisitos legales.	100	80

	Procedimiento para excavación cimientos. Procedimiento para ejecución de cubiertas y cielos rasos. Procedimiento para desmontes. Procedimiento para instalación de redes eléctricas. Estos procedimientos deberán tener objeto, alcance, responsables, descripción, y con los respectivos formatos a utilizar los cuales deben ser anexados de manera física a cada procedimiento.		
El sistema de gestión de la calidad debe ser firmado o avalado por un profesional certificado como auditor interno de Sistema de Gestión de la Calidad según la norma ISO 9001/2015, para lo cual debe anexar copia de sus documentos (cedula, tarjeta profesional, certificación vigente de la matricula profesional actualizada a la fecha de cierre del proceso (cuando ello aplique), diploma de pregrado y diploma de auditor interno según la norma ISO 9001/2015), si el profesional no aporta todos los documentos aquí requeridos, se le asignará una puntuación de cero (0.0) puntos a todos los requisitos del Sistema de gestión de la calidad.			
TOTAL		**400**	**190**

PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL (100 PUNTOS)

PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S	
PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	100 PUNTOS

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (2,5 PUNTOS).

PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S	
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	2,5 PUNTOS

MIPYMES (2,5 PUNTOS).

PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S	
MIPYMES	2,5 PUNTOS

RESUMEN FACTORES DE PONDERACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

FACTORES DE PONDERACION	PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S
Oferta económica	495
Elementos de calidad	190
Promoción de servicios nacionales o con trato nacional	100
Emprendimientos y empresas de mujeres	2,5
Mipymes	2,5
TOTAL PUNTAJE	**790**
ORDEN DE ELEGIBILIDAD FINAL	**1**

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Para la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° AMC-008-2023, se presentó a participar el oferente PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S, Que una vez revisada la propuesta y

subsanada en debida forma, esta cumple con todos los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y en los factores de calificación y ponderación obtuvo un puntaje de 790 puntos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador recomienda adjudicar el proceso por Selección Abreviada de Menor Cuantía No. AMC-008-2023, al proponente **PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S**, por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($$456.750.839,00).

Para constancia, se firma el presente documento el día veintiocho (28) del mes de agosto de 2023, por quienes en ella intervinieron.

IRINA PAOLA LUNA NARVÁEZ
Contratista-Subsecretaría de Gestión de la Contratación
Comité evaluador capacidad jurídica

SAUL MARTINEZ PINEDA
Secretario de Infraestructura Departamental
Comité evaluador capacidad técnica y criterios de ponderación

JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO
Contratista-Subsecretaría de Infraestructura
Comité evaluador capacidad técnica y criterios de ponderación

SOLEY JUNCO GENES
Contratista-Subsecretaría de Infraestructura
Comité evaluador capacidad técnica y criterios de ponderación

ANDRÉS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Contratista-Subsecretaría de Gestión de la Contratación
Comité evaluador capacidad financiera, organizacional y residual.

ALDAIR MEZA HERNÁNDEZ
Contratista-Subsecretaría de Gestión de la Contratación
Comité evaluador capacidad financiera, organizacional y residual.

Henry Muñoz
HENRY MUÑOZ MONTERROZA
Contratista-Subsecretaría de Gestión de la Contratación
Comité evaluador capacidad financiera, organizacional y residual.